



**Departamento de Ginec Obstetricia  
Modalidad de selección Concurso General**

**PERFIL N° 1**

Área Disciplinar **MEDICINA REPRODUCTIVA**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

**ESTUDIOS**

Título Profesional	Médico o médico y cirujano
Título de Posgrado	Especialista en ginecología y obstetricia con segunda especialidad en Biología de la reproducción humana.

**EXPERIENCIA**

Experiencia Profesional	Un (1) año con dedicación de tiempo completo o equivalente.
Experiencia Docente	Preferiblemente 6 meses

**PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA**

Dos productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279.

**COMPETENCIAS PROFESIONALES**

Competencia	Definición	Evidencia
Profesional en ginecología y obstetricia y medicina reproductiva.	Participar en labores asistenciales en el área de ginecología y Medicina reproductiva, preferiblemente con experiencia mínima de un año.	Constancia laboral
Docencia	Desarrollar actividades docentes en ginecología y obstetricia, tanto en el ámbito hospitalario como ambulatorio, preferiblemente durante un período mínimo de seis meses.	Constancia de institución educativa

**COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS**

Competencia	Definición	Evidencia
Profesional en ginecología y obstetricia y medicina reproductiva.	Realizar cirugías ginecológicas mínimamente invasivas, Conocimientos profundos en el área de la Ginecología y Medicina reproductiva.	



**Departamento de Ginecobstetricia**  
**Modalidad de selección Concurso General**

**PERFIL N° 1**

Área Disciplinar **MEDICINA REPRODUCTIVA**

**COMPETENCIAS GENERALES**

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

**TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE**

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

*Enfoque de la pareja infértil.*

**COMPROMISOS DE FORMACIÓN DEL GANADOR DEL CONCURSO**

Quienes resulten seleccionados y se vinculen con la Universidad con máximo nivel de formación de especialidad médico-quirúrgica deberán obtener un título de maestría en el área del concurso. La formación correspondiente deberá iniciarse una vez la persona vinculada ingrese al escalafón docente, y a más tardar antes de finalizar el primer periodo de evaluación de la tenencia.



**Departamento de Ginecología y Obstetricia  
Modalidad de selección Concurso General**

**PERFIL N° 2**

Área Disciplinar **MEDICINA MATERNO FETAL**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Medio tiempo

**ESTUDIOS**

Título Profesional	Médico o médico y cirujano
Título de Posgrado	Especialista en ginecología y obstetricia con segunda especialidad en Medicina Materno fetal.

**EXPERIENCIA**

Experiencia Profesional	Dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente.
Experiencia Docente	Preferiblemente 6 meses

**PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA**

Dos productos de los de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279.
---

**COMPETENCIAS PROFESIONALES**

Competencia	Definición	Evidencia
Profesional en ginecología y obstetricia y medicina materno fetal	Participar en labores asistenciales en el área de ginecología y medicina materno fetal, preferiblemente con experiencia mínima de un año.	Constancia laboral
Docencia	Desarrollar actividades docentes en ginecología y medicina materno fetal, tanto en el ámbito hospitalario como ambulatorio, preferiblemente durante un período mínimo de seis meses.	Constancia de institución educativa

**COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS**

Competencia	Definición	Evidencia
Profesional en ginecología y obstetricia y medicina materno fetal.	Realizar procedimientos invasivos en la embarazada, Conocimientos profundos en el área de la medicina materno fetal	



**Departamento de Ginecobstetricia**  
**Modalidad de selección Concurso General**

**PERFIL N° 2**

Área Disciplinar **MEDICINA MATERNO FETAL**

**COMPETENCIAS GENERALES**

<b>Competencia</b>	<b>Definición y evidencia</b>
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

**TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE**

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

*Diagnóstico de preeclampsia.*

**COMPROMISOS DE FORMACIÓN DEL GANADOR DEL CONCURSO**

Quienes resulten seleccionados y se vinculen con la Universidad con máximo nivel de formación de especialidad médico-quirúrgica deberán obtener un título de maestría en el área del concurso. La formación correspondiente deberá iniciarse una vez la persona vinculada ingrese al escalafón docente, y a más tardar antes de finalizar el primer periodo de evaluación de la tenencia.



**Departamento de Ginec Obstetricia  
Modalidad de selección Concurso General**

**PERFIL N° 3**

Área Disciplinar **GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Medio tiempo

**ESTUDIOS**

Título Profesional	Médico o médico y cirujano
Título de Posgrado	Especialista en ginecología y obstetricia.

**EXPERIENCIA**

Experiencia Profesional	Dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente.
Experiencia Docente	Preferiblemente 6 meses

**PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA**

Dos productos de los de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279.
---

**COMPETENCIAS PROFESIONALES**

Competencia	Definición	Evidencia
Profesional en ginecología y obstetricia	Participar en labores asistenciales en el área de ginecología y obstetricia, preferiblemente con experiencia mínima de un año.	Constancia laboral
Docencia	Desarrollar actividades docentes en ginecología y obstetricia, tanto en el ámbito hospitalario como ambulatorio, preferiblemente durante un período mínimo de seis meses.	Constancia de institución educativa
Profesional en ginecología y obstetricia.	Realizar cirugías en el área de la ginecología, Conocimientos profundos en el área de la ginec obstetricia.	Constancia laboral

**COMPETENCIAS GENERALES**

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.



**Departamento de Ginecobstetricia**  
**Modalidad de selección Concurso General**

**PERFIL N° 3**

Área Disciplinar **GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**

**COMPETENCIAS GENERALES**

<b>Competencia</b>	<b>Definición y evidencia</b>
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

**TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE**

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

*Técnicas de Colposacropexia.*

**COMPROMISOS DE FORMACIÓN DEL GANADOR DEL CONCURSO**

Quienes resulten seleccionados y se vinculen con la Universidad con máximo nivel de formación de especialidad médico-quirúrgica deberán obtener un título de maestría en el área del concurso. La formación correspondiente deberá iniciarse una vez la persona vinculada ingrese al escalafón docente, y a más tardar antes de finalizar el primer periodo de evaluación de la tenencia.



**Departamento de Ginecobstetricia**  
**Modalidad de selección Concurso General**

**PERFIL N° 4**

Área Disciplinar **ONCOLOGÍA GINECOLÓGICA**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Medio tiempo

**ESTUDIOS**

Título Profesional	Médico o médico y cirujano
Título de Posgrado	Especialista en ginecología y obstetricia con segunda especialidad en Oncología ginecológica.

**EXPERIENCIA**

Experiencia Profesional	Dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente.
Experiencia Docente	Preferiblemente 6 meses

**PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA**

Dos productos de los de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279.
---

**COMPETENCIAS PROFESIONALES**

Competencia	Definición	Evidencia
Profesional en ginecología y obstetricia, oncología ginecológica	Participar en labores asistenciales en el área de ginecología y oncología ginecológica, preferiblemente con experiencia mínima de un año.	Técnicas de Colposacropexia.
Docencia	Desarrollar actividades docentes en ginecología y oncología ginecológica, tanto en el ámbito hospitalario como ambulatorio, preferiblemente	Constancia de institución educativa

**COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS**

Competencia	Definición	Evidencia
Profesional en ginecología y obstetricia y oncología ginecológica.	Realizar cirugías de oncología Ginecológica, Conocimientos profundos en el área de la ginecología oncológica	Constancia laboral



**Departamento de Ginecobstetricia**  
**Modalidad de selección Concurso General**

**PERFIL N° 4**

Área Disciplinar **ONCOLOGÍA GINECOLÓGICA**

**COMPETENCIAS GENERALES**

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

**TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE**

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

*Vacuna de VPH.*

**COMPROMISOS DE FORMACIÓN DEL GANADOR DEL CONCURSO**

Quienes resulten seleccionados y se vinculen con la Universidad con máximo nivel de formación de especialidad médico-quirúrgica deberán obtener un título de maestría en el área del concurso. La formación correspondiente deberá iniciarse una vez la persona vinculada ingrese al escalafón docente, y a más tardar antes de finalizar el primer periodo de evaluación de la tenencia.